
	GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: GI-PL008
		Fecha de emisión: 30/11/2022
	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	Versión: 04
		Página 1 de 3

ELEMENTOS ELÉCTRICOS, como compañía dedicada a la importación, distribución y comercialización de materiales y equipos eléctricos; manifiesta su compromiso con la creación de un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus colaboradores, prestadores de servicios, contratistas, subcontratistas, clientes y proveedores.

La presente política integrada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). La cual tiene como objetivo fundamental proteger la vida, la salud y el bienestar de todas las personas involucradas en nuestras actividades laborales, así como prevenir accidentes laborales, viales y enfermedades laborales.

1. Compromisos:

- Diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que cumpla con las normativas legales vigentes, acorde a nuestros riesgos como empresa y a los asociados a la movilidad.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y viales, incluidos los riesgos asociados a la conducción y movilidad segura, estableciendo los respectivos controles para prevenir accidentes de trabajo, siniestros viales y enfermedades laborales.
- Asegurar las acciones de prevención y preparación para responder de manera efectiva ante posibles emergencias.
- Promover la cultura de prevención, el autocuidado y los comportamientos seguros mediante procesos de capacitación, entrenamiento, comunicación y participación de todos los niveles de la organización.
- Destinar los recursos físicos, económicos, humanos y tecnológicos, para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
- Fomentar la participación de todos los colaboradores en la identificación de riesgos y en la implementación de medidas preventivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Garantizar que los vehículos de la empresa se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento y cumplan con los requisitos legales y técnicos de seguridad.

	GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: GI-PL008
		Fecha de emisión: 30/11/2022
	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	Versión: 04
		Página 2 de 3

2. Responsabilidades para el cumplimiento de la política

- Responsabilidad de la Alta Dirección:** La alta dirección es responsable de asegurar que se implementen y mantengan los programas de seguridad y salud, proporcionando los recursos necesarios y promoviendo la mejora continua del SG-SST y del PESV.
- Responsabilidad de los Colaboradores:** Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir con las políticas y procedimientos establecidos, reportar cualquier condición insegura, y participar activamente en las actividades de seguridad y salud. El control de cualquier riesgo será la prioridad frente a otras actividades de trabajo.
- Responsabilidad de Contratistas, Proveedores y Otros Actores:** Todos los contratistas, proveedores y partes interesadas deben cumplir con las normativas de seguridad y salud establecidas por la empresa, así como con los requisitos de seguridad vial en sus actividades relacionadas.


3. Divulgación

ELEMENTOS ELÉCTRICOS se compromete a garantizar que la presente política sea debidamente divulgada a todos los niveles de la organización y partes interesadas, para asegurar su aplicación y cumplimiento.

EDUARDO LOPEZ LOZADA

Gerente General

Actualizada: 13 de febrero del 2026

	GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: GI-PL008
		Fecha de emisión: 30/11/2022
	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	Versión: 04
		Página 3 de 3

CUADRO DE FIRMAS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	Tatiana Gomez Diaz	July Alejandra Cartagena	Rosa Elena Herrera G.
Cargo:	Analista de SST	Profesional SST - Asesora Externa	Directora Administrativa
Fecha:	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	30 de noviembre del 2022	Creación el documento
002	16 de agosto del 2024	Actualización de la política
003	17 de enero del 2025	Inclusión de subcontratistas
004	13 de febrero del 2026	Se revisa y actualiza la política, ajustando su contenido, fecha y versión.